



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
OFICINA COMUNAL DE LA MUJER

DECRETO N° 136

PUERTO MONTT, 05 de Enero de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03.05.2002, Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías;

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Programa “**Mujeres Jefas de Hogar 2009**”, perteneciente a la Oficina Comunal de la Mujer dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto N° 135 de fecha 05 de Enero de 2009.
- b) Los contratos celebrados con fecha 05 de Enero de 2009.

RESUELVO:

**APRUEBASE:** Las contrataciones como Encargado Laboral, Encargada Territorial, Asistente Administrativa y Psicóloga (por media jornada) al Programa Mujeres Jefas de Hogar 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y las siguientes personas:

• IVÁN ALMONACID ANTIMAN	C. I. 15.302.407-3	\$ 5.400.000.-
• ANDREA ARISMENDI VIDAL	C.I. 10.689.402-7	\$ 4.560.000.-
• GLORIA CAVADA MORALES	C.I. 10.109.268-2	\$ 3.240.000.-

1. **IMPÚTESE** : Los gastos que genere el presente Decreto al ITEM 114.05.02.001.005 por un monto de \$ 13.200.000.- (Trece millones doscientos mil pesos), por concepto de aporte SERNAM al programa “**Mujeres Jefas de Hogar 2009**”

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JORGE SCHMIDT BALLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL MANZANO MOLINA  
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

